MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 55

DIA	:	24 DE OCTUBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** FELIPE OSSES CERNA ROSANNA RATHGEB FUENTES IVÁN LUENGO CASTILLO FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ HUGO MARIO FUENTES AGUILERA
NO ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** FERNANDO CONTRERAS BOISIER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°54
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Solicitud para modificar la compra solicitada mediante Subvención Municipal Club deportivo Pesca y Caza Los Cuervos, Traiguén
9. Aprobación de funciones Médico Veterinario del Programa Tenencia Responsable de Mascotas, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio ambiente.
10. Contratación a Honorarios Educación (1)
11. Solicitar acuerdo para definir lugar para funcionamiento del comercio esporádico para los días de Todos los Santos y Difuntos.
12. Ordenanza sobre cierre o implementación de medidas de control de Acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales de la Comuna Traiguén.
13. Audiencia Asociación de trabajadores de la Educación ATEM- Traiguén
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

Antes de comenzar quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la profesora del Liceo Lucila Godoy Alcayaga Lorena Valenzuela.
El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 24 de Octubre de 2022.

1) APROBACIÓN ACTAS N°54

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°54?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pagina N°14, dice: Encargado Cementerio Municipal: La profesional que se contrató tiene una remuneración mensual de $2.200.000. Aquí falta agregar que la profesional es arquitecto.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°54.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

1) Resolución exenta DGA Araucanía N°773. REF: No acoge denuncia presentada por la Ilustre Municipalidad de Traiguén, expediente FD-0901-89, Comuna de Traiguén: Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

VISTOS:

1. El Formulario de Ingreso de Requerimiento de Fiscalización, presentado por la Ilustre Municipalidad de Traiguén, de 18 de febrero de 2022, a Fs 01;
2. El Oficio Ord. DGA Araucanía N° 411 de 14 de marzo de 2022, que declaró admisible el requerimiento de fiscalización presentado por la Ilustre Municipalidad de Traiguén, a Fs 04;
3. El Acta de Inspección en Terreno N° 2651, del 14 de marzo de 2022, a Fs 08;
4. El oficio ORD DGA Araucanía N° 677 de 12 de mayo de 2022, a Fs 11;
5. El Oficio N° 292 del 15 de junio de 2022 de Subdirección Nacional Temuco de CONADI, a Fs 15;
6. Lo dispuesto en los artículos 32, 41, 171, 172, 173 y siguientes, 299 letra c), y demás pertinentes del Código de Aguas;
7. Las atribuciones que me confiere la Resolución DGA N° 1028 de 2022 que dispone las atribuciones y facultades que se delegan a los/as Directores/as Regionales del Servicio, y la Resolución Exenta RA N° 116/123/2022, que encomienda funciones directivas al Director Regional de Aguas de La Araucanía; y

C O N S I D E R A N D O:

1. **QUE**, con fecha 18 de febrero de 2022, se presentó un requerimiento de fiscalización por parte de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, que versa sobre una eventual infracción al Código de Aguas que consiste en la acumulación de áridos en el cauce del río Traiguén, de forma perpendicular al cauce que provoca la detención parcial de su caudal.

2. **QUE**, con el objetivo de verificar en terreno los antecedentes proporcionados a este Servicio, con relación a las competencias de la Dirección General de Aguas, personal de la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la región de La Araucanía procedió a realizar una inspección ocular al lugar de los hechos, este es, en el sector Maitén, de la comuna de Traiguén, con fecha 14 de marzo de 2022, constatando la instalación de un pretil dentro del cauce del río Traiguén, en las coordenadas UTM Este: 705,640 y Norte: 5.764,640 referidas al Datum WGS 84, Huso 18, construido con el mismo material del río, disminuyendo la sección del cauce en este punto, en al menos un 90 %.

3. **QUE**, esta obra habría sido construida por la Comunidad Indígena Amuley Lof Pichi Pantano I.

4. **QUE**, los hechos verificados, fueron registrados en el Acta de Inspección en Terreno N° 2651 de 14 de marzo de 2022.

5. **QUE**, se realizaron las gestiones para averiguar el domicilio de la presunta infractora, con el fin de notificar el Acta de Inspección en Terreno y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 172 quáter del Código de Aguas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

6. **QUE**, en los domicilios donde fue buscado la presunta infractora, ésta no era conocida, por lo que no se pudo emplazar legalmente a la presunta infractora.

7. **QUE**, en consecuencia, tampoco fue posible atribuirle la responsabilidad de los hechos denunciados a la Comunidad Indígena Amuley Lof Pichi Pantano I., toda vez que no se logró acreditar que efectivamente dicha Comunidad Indígena, sea la responsable de la construcción de la obra inspeccionada.

8. **QUE**, sin perjuicio de ello, y dado que existen eventuales infracciones al Código de Aguas, es necesario recabar más antecedentes, a fin de determinar al o los responsables, pudiendo iniciarse un nuevo procedimiento de fiscalización si corresponde.

R E S U E L V O:

1. **NO ACOGE** la denuncia presentada por la Ilustre Municipalidad de Traiguén, con fecha 18 de febrero de 2022, Comuna de Traiguén, Provincia de Malleco; Región de La Araucanía, dado que el/a presunto/a infractor/a, no pudo ser debidamente emplazado respecto de la eventual infracción detectada y por tanto, tampoco fue posible atribuirle la responsabilidad de los hechos denunciados.

2. **ESTABLÉCESE**, que de acuerdo a lo previsto en los artículos 136 y 137 del Código de Aguas, en contra de la presente resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, respectivamente.

3. **ENTIÉNDASE** notificada la presente resolución desde la fecha de su dictación a Ilustre Municipalidad de Traiguén, debido a que no designó domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona esta oficina regional, conforme lo dispone el inciso final del artículo 139 del Código de Aguas.

4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Ilustre Municipalidad de Traiguén, domiciliada en Basilio Urrutia 914, Traiguén y al correo electrónico alcaldesanhuezap@mtraiguen.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Sr. Alcalde: Esto tiene que ver cuando pusieron un dique en el cerro la Posta en el verano, por eso se hizo la denuncia.

Sr. Concejal Iván Luengo: Respecto a este tema se ha hecho poco, ya que se sabe que hay gente que desvía el cauce y no nos podemos quedar así, yo valoro lo que se hizo, pero hay que buscar otras instancias donde se vea que se hace gestión respecto al tema.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: SI, porque en el futuro cuando se seque igual puede tener problemas.

Sr. Alcalde: Hay que hablarlo con el Asesor Jurídico, para saber qué opina él.

2) Oficio N°03/2022. De: Directiva Asociación de trabajadores de la educación a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén. Fecha 20 de octubre de 2022.

De nuestra consideración

Mediante el presente oficio, venimos a exponer y solicitar a la vez lo siguiente:

1.- El día 11 de Octubre esta Directiva se reunió con la comisión de educación del Concejo Municipal esto con el objetivo de plantear nuestras demandas laborales y ver la posibilidad de conseguir un aumento salarial para todos nuestros asociados.

2.- Cabe destacar que como Asociación hacemos llegar los respectivos porcentajes en base a los sueldos imponibles como si mismo los años de servicios prestados por cada uno de nuestros socios. En cuanto a los los tramos en que trabajo esta Asociación son los siguientes:

a) Rentas Imponibles entre $401.000 á $500.000 un 12%

c) Rentas Imponibles entre $501.000 á $600.000 un 10%

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

d) Rentas iguales o superiores a $1.000.000.- un 3%

3.- El costo de este reajuste ascendería a unos Tres Millones de pesos aproximadamente mensuales.-

4.- Considerando el enorme beneficio para nuestros socios que tendría este aumento salarial es que nos dirigimos a Ud. para que se hagan los mejores esfuerzos económicos de vuestra administración y conseguir de esta manera tan anhelado arreglo salarial.-

6.- Sin otro particular, le saludan cordialmente a Ud.

3) Para Alcalde Ilustre Municipalidad de Traiguén - Sr. Ricardo Sanhueza Pirce de Marcela Poblete Luengo- Trabajadora Ambulante de Traiguén. Fecha: 17 de octubre de 2022:

Tengo el agrado de saludarle muy cordialmente, esperando que mi solicitud tenga una buena acogida de su parte.
Vengo a solicitar a usted que se me otorgue un permiso de ventas el dia 31 de octubre y 01 de noviembre en el sector cementerio, yo trabajo como ambulante, pero tengo iniciación de actividades, en vista necesito por tener a mi madre e hijo a mi cargo; así que acudo a esta instancia esperando su comprensión y una respuesta favorable.
Se despide atentamente.

Sr. Alcalde: Esto hay que verlo cuando veamos el punto del Cementerio.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Martes 18 de Octubre 2022

- Se realiza ceremonia en conmemoración del Día del Profesor, en donde también se realizó un Reconocimiento por tres décadas de servicio a las docentes, Catalina Avello Tejos y Roxany Hermosilla Ulloa.

Miércoles 19 de Octubre 2022

- Reunión con Dirección de Arquitectura del MOP, sobre proyección del Proyecto Teatro Municipal junto a la arquitecto Ximena Palma y Luis Aguilar, donde nos plantearon que este proyecto es del año 2013, por eso este proyecto hay que hacerlo de nuevo, ya que hoy como está son casi 10 mil o 11 mil millones de pesos y se debe ir por etapas, porque es imposible que se financie así como está ahora, por eso Ximena Palma quedó a cargo de este trabajo y esta es nuestra realidad, por lo que le haremos caso a ellos y nos acomodaremos a lo que nos dijeron, fueron súper agradables y nos van a entregar su apoyo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo más importante es que se va a comenzar con el trabajo y que en el futuro se podría contar con el teatro, lo que es muy necesario, ya que la comunidad en general está muy activo en la cultura, entonces es bueno tomar esa opción y la decisión que usted tomó y es importante dejar una persona a cargo, que esté solo enfocado y priorice este proyecto, aun cuando no esté listo en este período.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo creo que hay que partir desde la estructura y desde ahí hay que ir avanzando, ya que si bajamos el nivel de exigencia que requiere un teatro, claramente los equipos están mucho más caros, al igual que los materiales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La razones sobran para echar a andar este proyecto y en el año 2013 no existía la inflación y los valores de los materiales, está muy complejo, en ese año quizás si era viable y financiable, ahora las cosas han cambiado, lo importante que esté funcionando, ver la techumbre y todo lo que quedó más malo.

Sr. Alcalde: Quizás contratemos una asesoría, vamos a verlo con calma y como les dije, este proyecto queda a cargo de Ximena Palma que tiene muy buenos contactos a nivel regional y nuestra idea es que de aquí a dos años, el proyecto quede RS y luego la siguiente administración cortará la cinta, lo único que es extraño es que el teatro no es nuestro, por eso hay cosas que sanear primero. Ese fue uno de los motivos de su contratación y el proyecto de la feria.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En lo personal yo valoro y destaco el profesionalismo de Ximena, la conozco desde hace años, es una excelente profesional, el tema es el área por la que se contrató, entonces estoy de acuerdo con su contratación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Era la única forma que teníamos de hacerlo, el otro año podemos ver otra opción.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En relación a la asesoría, le daría una vuelta más, porque el proyecto está, hay que desarmarlo y ponerle precio.

Sr. Secretario Municipal: Hay que tener cuidado con los precios, porque hay muchas empresas que están quebrando y el proyecto se hace hoy y en uno o dos años, todo sube su valor.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Recuerdo que cuando estaba Carmen Gloria Aravena de Administradora municipal, el teatro se abrió en las condiciones que estaba para exponer una película, eso indica que el proyecto no está en el suelo, si hay temas estructurales que reparar y eso tiene un valor y no alejarse de eso.

Jueves 20 de Octubre de 2022

- En conjunto con la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Andrea Parra y la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón, se realiza entrega de ayuda por emergencia a tres familias vulnerables, con Fondo Organización Regional de Acción Social ORASMI.
- Se realiza entrega de certificados del Programa de Riego (PRI) del Convenio entre GORE e INDAP en la Zona de Rezago Malleco, que alcanza un total de total de 66 agricultores, pertenecientes a las Comunas de Purén, Los Sauces, Traiguén, Lumaco, Victoria, Collipulli y Ercilla.
- Se realiza Consejo Asesor de Área (CADA) de Traiguén y Lumaco.

Viernes 21 de Octubre de 2022

- Junto a Directores de Departamento de distintas unidades se realiza Diagnóstico Nacional en salón de Explosión de sabores.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 18 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°54 de fecha lunes 17 de Octubre de 2022.

<u>ACUERDO N°01</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS ANTIDESLIZANTES, COMUNA DE TRAIGUÉN" por un monto de $20.000.000.- Código BIP 40046687-0 y los Costos de Operación y Mantención, para complementar antecedentes del Proyecto postulado al Programa Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) año 2022, Gobierno Regional de La Araucanía.** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	No corresponde ya que, se encuentra con el servicio en la comuna.	0
	Total, Costos Operación	**0**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reparación de fisuras o agrietamientos de pavimento.	200.000
2.2	Reposición de Baldosas Podotáctiles Tipo 0 (Cada 1 año, según corresponda)	100.000
2.3	Pintura alto tráfico (repintar 1 vez al año)	1.000.000
	Total, Costos Mantención	**1.300.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**1.300.000**

<u>ACUERDO N°02</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional "Complejo Educacional Luis Durand Durand" RBD: 5.439 ubicado en la Comuna de Traiguén, Región de la Araucanía.**

<u>ACUERDO N°03</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a la señora Nadia Paillalao Millaqueo, RUT: 13.960.725-2, la ampliación de giro de carro de comida agregándole permiso para ventas de verduras, ubicado en calle Balmaceda frente a la Araucana.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a la señora Gianella Cisterna al cambio de modalidad de micro empresa familiar a Patente comercial, para que se instale en la vía publica en calle Balmaceda frente a la Población la Araucana.**

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.367.179.925	23.617.887	4.390.797.812
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**23.617.887**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	31.409.504	879.784	32.289.288
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	18.107.000	1.176.001	19.283.001
03 01 004 001 G.I G.I	Concesiones	0	0	1.200.000	1.200.000
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	161.399.392	9.232.123	170.631.515
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	269.000.067	15.386.836	284.386.903
08 02 002 002 G.I G.I	Multas Art.14 N°6, Inc 2°, Ley N° 18.695	3.267.000	4.192.180	29.797	4.221.977
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**27.904.541**	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I G.I	A Cementerio	680.880.000	730.880.000	15.472.428	746.352.428
22 12 004 G.I G.I	Intereses, Multas y Recargos	5.000	2.008.263	3.200.000	5.208.263
22 02 002 G.I G.I	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000	9.150.000	15.000.000	24.150.000
26 02 G.I G.I	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.	5.000	32.000.400	14.500.000	46.500.400
22 10 002 G.I G.I	Primas y Gastos de seguros	20.000.000	20.000.000	1.350.000	21.350.000
22 12 002 G.I G.I	Gastos Menores	5.000.000	6.800.000	2.000.000	8.800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**51.522.428**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

08 03 001 Estimación de mayores ingresos que se percibirán por concepto de aporte al Fondo Común Municipal, por saldo que se ha percibido mayor que lo estimado, lo que implica que los mayores ingresos a Diciembre 2022 sean mayores a 228.738, que se habían estimado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

03 01 003 001 03 01 003 999 03 01 004 001 03 02 001 001 03 02 001 002 08 02 002 002	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

	Se aumenta presupuesto para devolución al área, por disminución mediante modificación interna para aumentar el ítem para pagar 62,5% de permisos de circulación de aporte al F.C.M. Cuyo vencimiento es el 07.10.2022 y no se alcanza a votar la presente modificación.
22 12 004	Se aumenta presupuesto para pago de multa por 40 UTM, a Vertedero Municipal, se anexa Resolución n° 2209760 de fecha 14.09.2022 de Secretario Regional Ministerio de Salud Regional.
22 02 002	Se aumenta presupuesto para la adquisición de casacas institucionales, con logo institucional para 270 funcionarios.
26 02	Se requiere de este presupuesto para pagar acuerdo por demanda "Bustos con Sociedad Bocaz y Bocaz Ltda" RIT N° O256 - 2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, acuerdo n°11 de sesión ordinaria n°52 del 26.09.2022 del Concejo Municipal
22 10 002	Se aumenta presupuesto para la contratación de seguros contra accidentes y siniestros para camión Chevrolet modelo NSP 816, Patente SC.LT-82 4X4, PARA LOS MESES Octubre, Noviembre y Diciembre año 2022, a cargo de la Dirección de Fomento Productivo.
22 12 002	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir gastos menores de las distintas unidades municipales, mes de Octubre a Diciembre 2022.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 G.I G.I	Intereses	14.000.000	62.571.165	10.276.327	72.847.492
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	32.298.288	1.836.787	34.135.075
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	19.203.001	441.914	19.644.915
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	170.631.515	6.576.442	177.207.957
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	284.386.903	10.960.770	295.347.673
08 02 002 002 G.I G.I	Multas Art.14 N°6, Inc 2°, Ley N° 18.695	3.267.000	4.221.977	30.155	4.252.132
08 99 001 G.I G.I	Devol. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos.	238.000	400.000	45.000	445.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**30.167.395**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I G.I	A Cementerio	680.880.000	746.352.428	38.163.821	784.516.249
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	294.096.807	4.103.574	298.200.381
22 08 011 Act. Munici. Dia del Func. Munic.	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.000	2.000.000	4.000.000	6.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21 04 004 S.C Mant.Areas verdes	Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios	14.200.000	22.917.600	1.300.000	24.217.600
22 04 010 G.I G.I	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	3.000.000	7.470.000	800.000	8.270.000
29 05 999 S.C Retiro Res. Domiciliario	Otros	0	0	500.000	500.000
22 10 002 G.I G.I	Primas y Gastos de seguros	20.000.000	21.350.000	3.800.000	25.150.000
24 01 001 P.S Emergencia	Fondos Emergencia	5.000.000	20.000.000	15.000.000	35.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**67.667.395**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 013 S.C Retiro Res. Domiciliario	Equipos Menores	1.500.000	1.500.000	500.000	1.000.000
21 01 001 002 002 G.I G.I	Asig. De Antigüedad Art 97, Letra g) ley 18.883	22.409.000	23.103.671	3.500.000	19.603.671
21 01 001 003 001 G.I G.I	Asignación Profesional Art 97D.Ley N°479 de 1974	100.488.000	100.487.758	4.000.000	96.487.758
21 01 001 004 001 G.I G.I	Asig. De zona, Art 7° y 25 D.L N° 3.551	46.037.000	47.103.540	1.500.000	45.603.540
21 01 001 009 005 G.I G.I	Asig. Art. 1°, Ley N° 19.529	35.998.000	36.947.782	1.450.000	35.497.782
21 01 001 014 003 G.I G.I	Incremento Previsional, Art.2° D.L N°3.501 de 1980	62.922.000	62.240.041	3.600.000	58.640.041
21 01 001 025 001 G.I G.I	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15,076 Letra a) Art 1° Ley N°19.112	2.845.000	3.019.000	2.000.000	1.019.000
21 01 002 002 G.I G.I	Otras Cotizaciones Previsionales	45.756.000	46.059.136	5.950.000	40.109.136
21 04 004 P.S Ent. Patricinant.	Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios	24.000.000	24.000.000	15.000.000	9.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**37.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

06 03
03 01 003 001
03 01 003 999
03 02 001 001
03 02 001 002
08 02 002 002
08 99 001

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 003

Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para realizar traspaso al área Cementerio para pago de sueldos mes de Diciembre considerando un reajuste de un 6.2%.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

24 03 090 001	Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos en mes de Septiembre del presente año.
22 08 011	Se aumenta presupuesto en el ítem indicado para la celebración del día del Funcionario Municipal.
21 04 004	Se aumenta presupuesto para cancelar sueldo de honorarios de los operarios de AOMA por los meses de Octubre a Diciembre del presente año, Solicitud realizada por Director del Programa Aseo Ornato y Medio Ambiente.
22 04 010	Se aumenta presupuesto para la compra de materiales faltantes para la construcción de la sala de espera de DIDECO.
29 05 999	Se aumenta presupuesto para la compra de una hidrolavadora para aseo y mantenciones de camiones recolectores solicitado por el Director del Programa Aseo Ornato y Medio Ambiente.
22 10 002	Se aumenta presupuesto para la contratación de seguros contra accidentes y siniestros para camioneta de seguridad publica Marca JMC modelo Vigus Work 4x4, Patente SFKW61,para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre año 2022, a cargo de la Srta. Gabriela Paillama, como también para cancelar los de vehículos Municipales
24 01 001	Se aumenta presupuesto para la adquisición de viviendas de emergencia, materiales de construcción y otros según requerimiento

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 013 21 01 001 002 002 21 01 001 003 001 21 01 001 004 001 21 01 001 009 005 21 01 001 014 003 21 01 001 025 001 21 01 002 002 21 04 004	Se disminuye por contar con disponibilidad en el ítem indicado.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACION MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05.03.101	De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	680.880.000	762.224.165	57.650.000	819.874.165
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**57.650.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.001	Sueldos	580.838.000	594.638.344	32.000.000	626.638.344
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	62.822.000	65.972.000	16.000.000	81.972.000
21.03.004.004	Aguinaldos Y Bonos	20.000.000	10.350.000	9.650.000	20.000.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**57.650.000**	

ESTIMACION MAYORES INGRESOS

05.03.101	Estimación Mayores Ingresos, Aporte Extraordinario Municipal, Suplementa Presupuesto De Ingresos.

AUMENTO GASTOS:

21.03.004.001	Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Suplemento De Sueldos 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21.03.004.003 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Suplemento De Remuneraciones Variables 2022

21.03.004.004 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Suplemento Aguinaldos Y Bonos 2022

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACION MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
10.01	TERRENOS	0	10.000.000	4.039.461	14.039.461
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.039.461**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.04.999	OTROS	0	650.649	539.461	1.190.110
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	3.500.000	3.500.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**4.039.461**	

ESTIMACION MAYORES INGRESOS :

10.01 Mayores Ingresos, por Derechos Uso Terreno Cementerio, Suplementa Presupuesto De Ingresos.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22.04.999 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Por Mejoramiento Oficina Cementerio.

26.02 Se Aumenta Presupuesto De Gastos, En Cuenta Que Se Indica, Para Dar Cumplimiento A Causa Judicial Rit-N° T-1-2022.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Modificar la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Arriendo, permisos, concesiones y servicios. Título X, Cementerio.** De acuerdo al siguiente detalle:

1.	TERRENO Derecho de uso de terreno por Mt. 2 a) Individual 3,5 mts2 b) Familiar 5,5 mts2	1,50UTM 4,00 UTM 6,00UTM
2.	**NICHOS.** Derechos de uso de Nichos: a) Perpetuo adulto b) Arriendo nicho adulto por 20 años c) Arriendo nicho adulto por 5 años d) Arriendo nicho párvulo por 20 años e) Arriendo nicho párvulo por 5 años f) Arriendo nicho por 3 meses renovables por 2 períodos iguales g) Arriendo nicho por 1 año h) Arriendo nicho por 2 años	 10,00 UTM 6,00 UTM 3,50TM 4,00UTM 2 ,00 UTM 1,5 UTM 3,00 UTM 5,00 UTM
13.	a) Derecho maestro autoconstrucción x una vez b) Reparación jardinera simple o doble c) Reparación Nicho o mausoleo d) Multa maestro contratista Categoría 1 limpieza general e) Multa Maestro autoconstrucción categoría limpieza general	0,40 UTM 0,30 UTM 0,50 UTM 0,25 UTM 0,50 UTM

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	f) Multas Graves	2,00 UTM
	g) Terrenos entregados para sepultación en forma gratuita, para hacer una jardinera y pasar a propiedad del familiar directo, deberán cancelar un 75% del terreno	75% valor terreno
	h) Derecho de maestro por obra	0,50 UTM
	i) Recubrimiento externo de Nicho perpetuo	0,50 UTM
	j) Reparación de Nicho perpetuo	0,30 UTM
	k) Instalación de Techo en Jardineras	0,50 UTM
	l) Multa maestro contratista daños por construcción	1,00 UTM
	m) Multa maestro autoconstrucción daños por construcción	1,50 UTM

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificaciones (SEP.-Esc. Israel)	7.000.000	7.000.000	7.200.000	14.200.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-Esc. Israel)	6.000.000	49.476.550	6.700.000	56.176.550
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.-Esc. Israel)	2.000.000	-	1.904.000	1.904.000
29-05-999	Otras (SEP.- Esc. Israel)	-	9.000.000	981.356	9.981.356
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**16.785.356**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Israel)	8.000.000	8.000.000	2.885.356	5,114,634
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Israel)	35.093.000	50.093.000	7.200.000	42.893.000
22-08-999	Otros (SEP.- Esc. Israel)	12.289.000	17.289.000	6.700.000	10.589.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**16.785.356**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001	Mantenimiento y reparación de edificaciones (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.
29-05-999	Otras (SEP.-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto para adquisición laboratorio de informática por fin de vida útil del existente.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	5.500.000	5.500.000	1.000.000	6.500.000
22-08-999	Otros (SEP. - Liceo Luis Durand D.)	3.000.000	11.000.000	4.100.000	15.100.000
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	8.000.000	43.000.000	11.400.000	54.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**16.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzado (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
22-05-007	Acceso a internet (SEP.-Liceo Luis Durand D.)	4.000.000	16.000.000	15.500.000	500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**16.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir alimentos para realizar actividades pedagógicas que permitan fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes prioritarios y preferentes
22-08-999	Otros (SEP.-Liceo C-8) Se requieren aumentar presupuesto para adquirir alimentos para realizar actividades pedagógicas que permitan fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes prioritarios y preferentes.
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir dos Bigtables para dos cursos del segundo piso.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-003	Calzado (SEP.-Liceo Luis Durand D.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-007	Acceso a internet (SEP.- Liceo Luis Durand D.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Israel)	12.289.000	17.289.000	28.167.000	45.456.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**28.167.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Esc. Israel)	8.936.000	13.936.000	7.000.000	6.936.000
22-09-999	Otros (SEP.-Esc. Israel)	12.000.000	22.000.000	21.167.000	833.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**28.167.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros (SEP.-Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para la realización del encuentro interregional de orquestas, giras pedagógicas, semana del párvulo y presentación obras de teatro.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-001 Materiales de oficina (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-09-999 Otros (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros	18	0	1.393.895	1.393.000	895
22-05-006	Telefonía celular	18	0	1.209.000	73.000	1.136.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.466.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-999	Otros	18	0	1.750.000	1.466.000	3.216.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.466.000**	

DISMINUCIONES:

22-04-999 Disponibilidad de la asignación

22-05-006 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-999 Servicios de talleres y alimentación con adultos mayores, por proyecto anual equidad rural.-

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-002-001	A servicios de bienestar	3	6.000.000	6.000.000	422.000	5.578.000
22-01-001	Alimentos para personas	3	2.000.000	2.000.000	1.850.000	150.000
22-05-007	Acceso a internet	3	515.000	515.000	515.000	0
22-05-999	Otros	3	2.000.000	2.000.000	366.000	1.634.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.153.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	3	19.000.000	19.000.000	3.153.000	22.153.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.153.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUCIONES:

21-01-002-001	Disponibilidad de la asignación
22-01-001	Disponibilidad de la asignación
22-05-007	Disponibilidad de la asignación
22-05-999	Disponibilidad de la asignación
	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-03-001 Suplemento de ppto. Para pago de honorarios por aporte municipal al mes Noviembre 2022.-

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08-01-002	Recuperaciones de licencias médicas art 12	1	15.000.000	15.000.000	$13.580.375	$28.580.375
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 13.580.375**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-06-001	Equipos Computacionales y periféricos	1	921.077	921.077	3.000.000	3.921.077
22-08-999	Otros	1	37.300.000	37.300.000	8.000.000	45.300.000
22-08-001	servicio de aseo	1	7.400.000	7.400.000	1.000.000	8.400.000
22-08-002	servicio de vigilancia	1	2.000.000	2.000.000	1.580.375	3.580.375
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 13.580.375**	

AUMENTOS:

08-01-002 Mayor ingreso percibido de la asignación

AUMENTOS:

29-06-001	Compra de computadores para el Dpto. de Salud, unidad de Remuneraciones, Dirección, y personal.-
22-08-999	Pago de servicios como toma de exámenes Hospital entre otros.
22-08-001	Pago de servicios desratización y retiro de residuos sala reas
22-08-002	Pagos de servicios de gps vehículos del DSM.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-004-001	Construcción ruka Lawen Didaico	27	0	$ 25.000.000	$ 8.000.000	$ 17.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 8.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-999	Otros	27	0	$ 495.000	$ 1.000.000	$ 1.495.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	27	0	$ 948.746	$ 1.000.000	$ 1.948.746
22-08-999	Otros	27	0	$ 6.051.254	$ 1.500.000	$ 7.551.254
22-11-999	Otros ss, profesionales	27	0	$ 7.000.000	$ 2.000.000	$ 9.000.000
22-04-004	Productos farmacéuticos	27	0	$ 433.070	$ 1.000.000	$ 1.433.070
29-99	Otros activos no financieros	27	0	$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 4.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 8.000.000**	

DISMINUCIONES:

31-02-004-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-999 Compra de implementos para equipo lof Didaico.

22-08-007 Reembolso de peajes y pasajes longko y usuarios lof Didaico.

22-08-999 Servicios de alojamiento longko y paciente oncológico lof Didaico.

22-11-999 Pago se exámenes y tratamiento paciente oncológico.

22-04-004 Compra de medicamentos paciente oncológico.

29-99 Compra de trapelacucha y otros.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar al Concejal Felipe Monsalve Álvarez como integrante de la Comisión del Concurso Interno de la Ley N°21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.**

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación a través de Convenio Marco para el Departamento de Salud Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

METODO DE COMPRA	CONVENIOS	DETALLE	PROVEEDOR ADJUDCADO	MONTO $
CONVENIO MARCO	CONVENIO AGL	2 CAMIONETAS MARCA JMC MODELO VIGUS WORK 4X4 AÑO 2023	PIAMONTE S.A. RUT: 96.642.160-6	$37.934.701.-
	CONVENIO FORTALECIMIENTO RRHH	1 CAMIONETA MARCA JMC MODELO VIGUS WORK 4X4 AÑO 2023		$18.967.351.-
			MONTO TOTAL DE COMPRA $	**$56.902.052.-**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el Convenio supera las 500 UTM, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

5) INFORME DE LICITACIONES

NO SE PRESENTA INFORME DE LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Tuvimos reunión en el Departamento de Educación con el gremio AFDEM y don Francisco, pero en la semana me reuniré con ellos, ya que estaban fuera de Traiguén.

Sr. Alcalde: Antes que me olvide el día miércoles se reunió la Comisión de Tránsito, para que lo pueda informar el Presidente de la Comisión.

Sr. Concejal Felipe Osses: El día miércoles nos reunimos con al Alcalde, Carabineros, PDI, Hospital, algunos Presidentes de las Juntas de Vecinos para ver qué opinión tenían ellos sobre Balmaceda y Belisario Prat y todos coinciden en que tiene que ser unidireccional, en la dirección que Balmaceda sea desde Alex Villagrán hasta Lagos y Belisario Prat desde Avenida Brasil y la duda era que fuera hasta Saavedra y otros decían General Pinto o General Urrutia. Para que tengan conocimiento se invitó a la Directiva Cámara de Comercio y no fue nadie, ya que al Director de Tránsito le llegó un reclamo.

Sr. Alcalde: Incluso el Director de Transito se preocupó de invitar a las dos líneas de colectivos, más la señora que tienen negocio ahí y en la reunión, ellos agradecieron la invitación, ya que hubo participación y los Presidentes de las Juntas de Vecinos dijeron que hace rato que estaban pidiendo esto y le pedimos que lo sociabilizara con los vecinos de su sector.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ahora, con mayor razón hay que colocar ese CEDA EL PASO que falta en Balmaceda con Avenida Suiza, ahora, el tema para no romper la baldosa, se puede pintar.

Sr. Alcalde: Antes quedamos claros, con que este monto de dinero, hay que licitarlo antes del 31 de Diciembre son $15.000.000 y la idea es que la gente tuviera conocimiento y ellos estaban agradecidos de la invitación, por eso le pido a la Comisión que puedan verlo lo antes posible.

Sr. Concejal Felipe Osses: Saliendo del covid el colega Fernando, vamos a reunirnos para trabajar.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°34 por un monto de $135.187.749

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 002 G.I G.I	Prog. Mejoramiento de Barrios	10.000	399.168.345	128.099.217	527.267.562
03 02 001 001 G.I G.I	Beneficio de Municipal	155.576.000	177.207.957	2.474.867	179.682.824
03 02 001 002 G.I G.I	De beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	295.347.673	4.124.763	299.472.436
08 02 008 G.I. G.I	Multas e intereses	11.834.000	11.834.000	488.902	12.322.902

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**135.187.749**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 041 G.I G.I	Mejoramiento sist. De abasto de agua potable posta Aniñir, localidad de Aniñir, Traiguen	0	0	30.057.458	30.057.458
31 02 004 042 G.I G.I	Mejoramiento de agua potable, Escuela básica Aniñir, localidad Aniñir, Traiguén	0	0	13.562.283	13.562.283
31 02 004 043 G.I G.I	Mejoramiento sist, de agua potable para la escuela G185, Temulemu, Traiguén	0	0	41.971.995	41.971.995
31 02 004 044 G.I G.I	Mejoramiento sist. Abasto de agua potable para la escuela G191, Reducción Didaico.	0	0	13.510.472	13.510.472
31 02 04 045 G.I G.I	Mejoramiento sist. De abasto de agua potable posta Quecheregua, localidad de Quecheregua, Traiguen	0	0	28.997.009	28.997.009
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	298.200.381	4.588.532	302.788.913
2104004 S.C Absorc. mano de Obra	Prestaciones de serv. En Prog. Comunitarios	0	12.153.241	2.500.000	14.653.241
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**135.187.749**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 002 002
03 02 001 001
03 02 001 002
08 02 008

Se incorpora al presupuesto mayores ingresos reflejados y Ingresos Fondos depositados por Subdere con fecha 12 de octubre del presente año, por un monto de $128.099,217, para ejecutar las iniciativas de inversión que se identifican en la presente Modificación Presupuestaria.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 041
31 02 004 042
31 02 004 043
31 02 004 044
31 02 04 045

Se aumenta presupuesto y se crean las subasignaciones 041 a 045 para identificar los proyectos mencionados, que deben ser ejecutados y financiados por Fondos percibidos por SUBDERE

24 03 090 001

Se aumenta presupuesto para pago al FCM del 62,5% de los permisos de circulación.

2104004

Se aumenta presupuesto para cuadrilla absorción mano de obra del 11 al 30 de octubre, efectuar trabajo de corta fuego en la comuna.

11) SOLICITAR ACUERDO PARA DEFINIR LUGAR PARA FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO ESPORÁDICO PARA LOS DÍAS DE TODOS LOS SANTOS Y DIFUNTOS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Roberto Arratia, encargado de Patentes y Rentas.

Encargado de Patentes y Rentas: La semana pasada vimos con los inspectores y don Sergio las dos opciones, una que era la cancha y la otra en calle Serrano, donde la gente se enteró de esto y no quiere irse allá, por la lejanía, además hay un micro basural y en calle Serrano es mejor la idea, ya que caben varios puestos, alcanzan toldos de 3X3, esa es la mejor opción.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Por eso la propuesta es calle Serrano, ya que estará lloviendo y aparte por un tema de dignidad para ellos, lo que sí, habría que limitar los cupos, ver que se va a vender.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me parece una buena propuesta, porque hay que preocuparse del tema del tránsito, ya que como se ha manifestado, lo importante es la festividad y es la oportunidad donde muchas personas vienen de fuera de la Comuna a visitar a sus familiares y esa debe ser la prioridad y es bueno mantener libre el acceso al Cementerio y la calle Alex Villagrán, ahora, cuando se planteó el tema de la cancha, se considera para que hayan más personas, pero el encargado de Cementerio dijo que sería abierto y se iba a habilitar el acceso, por eso varios estuvimos de acuerdo, porque en su momento, estuvimos varios de acuerdo y luego aparece Serrano que es mejor, lo que sí, no podemos negarle a nadie que participe de esa feria y no podemos negarle las facultades que tiene el encargado de Patentes, pero mi opinión es que prioricemos a nuestros comerciantes, ya que para ellos es difícil acceder a otras Comunas y sé que para don Roberto no es fácil, por los cupos que hay , es bueno que lo respaldemos en ese sentido.

Sr. Alcalde: Tienen que ser 100% de Traiguén, lo que sí, habría que ver la cantidad de puestos y limitarlos y es don Roberto quien tiene que decidir qué tipo de ventas, ya que él habló con Salud y Medio Ambiente y están reticentes a que se venda comida.

Encargado de Patentes y Rentas: SI, dijeron que si había venta, que deben contar con estanque de agua y no estén con un lavatorio, pero personalmente no habrá venta de comida, porque luego puede pasar algo y habrá sumario, a lo más se puede considerar confites y bebidas, que son envasados.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo estoy de acuerdo con lo que se propone y que sean comerciantes Traigueninos.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Nosotros dijimos con don Fernando que no estábamos de acuerdo con la cancha por lo insalubre y agradezco su mirada Alcalde, para poder vender en calle Serrano, ya que así se le da dignidad a la gente, lo otro que le sugiero que los locales que estén establecidos no se les dé, porque hay gente que venden acá, por ejemplo los peruanos tienen su local y luego van a ropa. En cuanto a la comida, la Seremi de Salud es responsable de ver el control y así el Municipio evita asumir lo que no le corresponde. Así que es bueno que sea en Serrano, se vean bien los puestos de quienes van a estar ahí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo insisto que la cancha hubiera funcionado siempre y cuando se hubiera habilitado para eso, puesto áridos y limpiado, por mi parte saben que no soy partidaria del cierre de las calles, ya que se tienen que usar para lo que están diseñadas y si no hay otra alternativa, tendrá que ser ahí, pero igual hay residentes que tienen casas y tienen que salir y comienzan a las 05.00 AM a instalarse, luego terminada la jornada, queda basura y en calle Serrano hay un proyecto de inversión que es una plaza y tiene caucho en una parte, entonces eso me preocupa, que vaya a ser dañada esta inversión por este tipo de comercio, ahora, no quiero decir que son dañinos, pero por el flujo de gente, ocurre eso Alcalde y si antiguamente cuando se instalaban los comerciantes en el ingreso al Cementerio colapsaba, porque no había otro ingreso, hoy si lo hay, por la cancha, entonces si el problema es que las personas necesitan llegar en vehículo arriba, ¿Por qué no pone vallas papales y deja una vía exclusiva para vehículos y la otra para el comercio, que se instalen debajo de los árboles, debería darle una vuelta, más que estar cerrando calles, porque eso es una tradición.

Sr. Alcalde: Eso no va con la idea de que la gente vaya de forma fluida al Cementerio, si hay vallas papales y respecto de las calles, estoy de acuerdo con la Concejala que quizás el puesto debe estar en la calle, no en los juegos, ya que hay que cuidar la inversión, ya que arriba hay gente que no quiere pasar a comprar y le incomoda que estén vendiendo, porque van a ver sus deudos, no van a comprar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Además, hace poco autorizamos que se hiciera una transacción por una rama del Cementerio que cayó arriba de un vehículo y eso puede ocurrir, caer arriba de una persona.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que los locales establecidos no pueden ir a vender allá, la idea es darle la oportunidad a la gente que no tiene.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la esquina de Alex Villagrán con Serrano hay un cerco, unos polines en todo el canal y eso está en el suelo y es súper peligroso y ya lleva tiempo, lo otro es que las vallas papales se instalen para proteger los juegos y se deje un acceso para niños que quieran participar, porque si no habrán daños que no se podrán reparar.
Lo otro, es el retiro de la basura, porque queda mucha basura y no de los comerciantes, sino que de otras personas que andan y eso genera malestar en los residentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Si don Roberto, eso se debe coordinar con el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La semana pasada cuando vimos el tema, yo estaba de acuerdo con que se hiciera en la cancha, pero pensándolo le encuentro mucha razón a lo que piensan, por la limpieza y dignidad de la gente, así que me retracto de eso y lo otro, la cancha es bueno ocuparla como estacionamiento. Lo que sí, se debería informar a los vecinos, porque donde están los juegos, hay puentes que conectan a las casas, entonces con vallas papales y lo mismo, es el tema del canal en la esquina, ahí hay que colocar mallas, porque no vaya a caer un niño o alguien. Lo otro, que esté todo ordenado, yo fui a Victoria a una feria de la cerveza y estaba todo muy ordenado, bien distribuido.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que los puestos sean de la misma medida y es lo mismo, no deben instalarse los carros, si eso es lo que se dice.

Encargado de Patentes y Rentas: Deberían ser de 3x3 metros.
Aprovechando que esta el Director de Tránsito, en el acuerdo es bueno que quede estipulado el cierre de calle Serrano entre Alex Villagrán y Avenida Suiza.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es bueno definir el horario.

Sr. Alcalde: Si, como dijo la señora Concejala que las personas van a despertar a los residentes, es bueno establecer un horario.

Encargado de Patentes y Rentas: Ahora, como está el lugar definido, yo les voy a entregar un número con su ubicación, por lo que no es necesario que lleguen a reservar puesto.

Sr. Alcalde: Yo creo desde las 07:00 a las 20:00 horas

Encargado de Patentes y Rentas: Además, es bueno definir la cantidad de días.

Sr. Alcalde: Para ir definiendo, la instalación sería desde las 07:00 de la mañana hasta las 20:00 horas y el cierre de calle Alex Villagrán y Avenida Suiza.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Esto se conversó con los vecinos?

Sr. Alcalde: Si hay que informarles a ellos.
Para ir avanzando sería el 31 de Octubre y 01 de Noviembre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Dos días?

Sr. Alcalde: Eso fue lo que me dijeron acá.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo pensé que era un solo día.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Deben ser los dos días, si ambos hay movimiento y es feriado, viene mucha gente de afuera y es una buena oportunidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si quieren dos días o el fin de semana entero debería ser la cancha y si quieren un día que sea en calle Serrano, porque ahí sí que se nos complica, piensen si vivieran ahí en el sector, ¿les gustaría que hubiera todo ese movimiento?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo pensando en la gente le daría los dos días

Sr. Alcalde: Veamos en votación, los que estén de acuerdo en dos días que levanten la mano.

Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, rechazo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, rechazo

Entonces como hay dos personas a favor, se hace por un día el cierre de la via pública y será el día 01 de Noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pensemos en las familias por favor, en calle Serrano por el lado de los juegos hay 10 casas, por Gabriela Mistral ¿Cuántas casas habrán?, entonces por beneficiar el comercio que podría ubicarse en otro lado, donde no genera inconvenientes, vamos a perjudicar cuantas familias, ya que todos quieren estar tranquilos en sus casas en un feriado, salir de su casa tranquilamente.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cierre de calle Serrano entre calles Alex Villagrán y Avenida Suiza, el día 01 de noviembre del año 2022 desde las 07:00 a 20:00 horas para la Instalación de comercio en vía pública.

8) SOLICITUD PARA MODIFICAR LA COMPRA SOLICITADA MEDIANTE SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO PESCA Y CAZA LOS CUERVOS, TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la solicitud enviada por el Sr. Juan Muñoz Rodríguez- Presidente del Club pesca y caza los cuervos de Traiguén, con fecha 14 de Octubre de 2022:

1.- Junto con saludarlo por medio de la presente me permito solicitar a Ud., en vista a que la subvención municipal entregada a esta organización no alcanza para cubrir la compra de polerones para todos los miembros de la organización, es que vengo en solicitar se autorice mediante el acto administrativo correspondiente, la adquisición de toldos los cuales serán destinados a nuestras actividades las cuales por nuestra naturaleza son todas al aire libre.

2.- a su vez solicito si tiene a bien comunicar su respesta al teléfono +569 64543248, de propiedad del suscrito

2.- Es todo cuanto me permito en solicitar a usted, esperando su buena acogida a lo solicitado

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificar la subvención municipal otorgada al Club Deportivo Pesca Y Caza Los Cuervos, Traiguén, de compra de polerones para los integrantes de la organización a toldos para las actividades que realicen.**

9) APROBACIÓN DE FUNCIONES MÉDICO VETERINARIO DEL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, DE LA DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE. (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura y explicar la solicitud para aprobar las funciones de la Profesional Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, por un período de dos meses de Noviembre y Diciembre de 2022 con una remuneración de $1.300.000 mensual.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿No está el Director de Aseo o la persona que se va a contratar? , ya que quiero hacer algunas consultas, yo siempre he planteado la esterilización de las mascotas, trabajo en terreno como se está haciendo en cuanto a las esterilizaciones y sé que están haciendo otras gestiones, pero nos preocupa a todos la cantidad de perros en situación de calle, entonces me gustaría que se fijaran metas, por producto, sería bueno ver números.

Sr. Secretario Municipal: Lo podemos traer para la próxima sesión de Concejo.

Sr. Alcalde: Esto es algo más administrativo para los meses de Noviembre y Diciembre, porque habíamos dejado presupuesto hasta Octubre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, es bueno ir ordenándonos, ya que se ha trabajado de esta manera, por eso hoy no se ven los resultados a la vista y hay que ser más concretos, por ejemplo, dice: Realización de campañas de esterilización y castración de la población canina y felina de 7 Juntas de Vecinos de la Comuna, ¿Cuáles serán las Juntas de Vecinos?.

Sr. Secretario Municipal: Le vamos a pedir a que venga la próxima sesión.

Sr. Concejal Iván Luengo: Complementando lo que dice la Concejala, estoy de acuerdo que hay que pedir resultados, pero nosotros como Concejo debemos apoyar la contratación de una persona que trabaje con ella, para que pueda apoyar en todos estos procesos.

Sr. Alcalde: Si, el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente lo está solicitando, quizás no es necesario que sea un técnico, hay que ver el presupuesto y lo vemos.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar funciones para la contratación a honorarios del Médico Veterinario del Programa Tenencia Responsable de Mascotas, de la Dirección De Aseo, Ornato y Medio Ambiente.**
De acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	PERIODO	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL	FUNCIONES
Profesional Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.	NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022	$1.300.000	$2.600.000	• Apoyo para la desparasitación y vacunación gratuita de las mascotas caninas y felinas de las familias de los sectores más vulnerables de la comuna. • Realización de charlas a la población escolar de establecimientos educacionales Municipales y Junta de Vecinos en Tenencia Responsable de Animales de Compañía. • Realización de campañas de esterilización y castración de la población canina y felina de 7 Junta de Vecinos de la comuna. • Apoyo para la inscripción en el registro de mascotas que posee, tanto la Municipalidad como la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). • Presentación de iniciativas para esterilización de mascotas (caninos y felinos) con financiamiento estatal. • Otras funciones que el Alcalde solicite y/o que la Ley indique

OBSERVACIONES:

- **DEPARTAMENTO:** ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
- **AREA DE GESTIÓN: Servicio a la Comunidad.**
- **SUBPROGRAMA: Tenencia Responsable de Mascotas.**
- **CUENTA PRESUPUESTARIA: 2104004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"**
- **HONORARIOS**: OFICINA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

12) ORDENANZA SOBRE CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Herman Garrido. Director de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén.-

Director de Tránsito: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°111 de fecha 19 de Octubre de 2022:

Junto con saludar cordialmente a usted, remito nueva Ordenanza de la Municipalidad de Traiguén, para aprobación del Concejo Municipal en pleno:

- "Ordenanza Sobre cierre o implementación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales de la Comuna de Traiguén".
Esta presentación está sujeta a la publicación del Diario Oficial del 08 de Octubre de 2022, sobre el Reglamento sobre características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, dispuesto por la Ley N°21.411, emanado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito.
Este Reglamento nos indica el formato de la ordenanza y los puntos que ha de considerar, además de un plazo de treinta días para ser aprobada por el Concejo Municipal desde su publicación.
Atte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Felicitar por el trabajo, porque la verdad de las cosas es que creo que no todas las villas o pasajes se van a sumar a esta iniciativa, pero puede haber interesados, en la situación de inseguridad que estamos como país, en cuanto al aumento de la delincuencia, es bueno que a quien le sirva lo utilice, así que bienvenido.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Es bueno por todo lo que hemos estado viendo e incluso del sector el Valle habíamos enviado una solicitud, por eso ya estaba al tanto de esto, porque había conversado con el Director de Tránsito, porque el pasaje Antena había solicitado cerrar y hoy con esta ordenanza se puede hacer.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Solamente felicitarlo porque don Herman siempre anda con todo al pie del cañón.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar "Ordenanza sobre cierre o implementación de Medidas de Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales, Urbanos o Rurales de la Comuna de Traiguén" a contar de la fecha del Decreto que aprueba la Ordenanza.**

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal jefe Depto. Educación Municipal de Traiguén- don Francisco Oshiro Riveros.

Jefe Depto. Educación Municipal: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°509 de fecha 19 de Octubre de 2022:

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal del próximo Concejo del día lunes 24 de Octubre, la Contratación a Honorarios de árbitros, para realización de campeonatos de fútbol y futsal de establecimientos educacionales de la Comuna, actividad coordinada por la unidad de Extraescolar DAEM, a fin de que los respectivos equipos campeones, nos representen a nivel provincial en los juegos deportivos comunales, actividad que se enmarca en el programa del IND; cabe señalar que la respectiva competencia se realizará a fines del mes de Octubre.

A la fecha se encuentran inscritos la cantidad de 5 equipos, por lo que es necesario contratar bajo la modalidad de honorarios la cantidad de 3 árbitros por un monto total aproximado de $90.000.

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS
3 árbitros	$15.000 por partido	$90.000	Educación

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de árbitros, para realizar Campeonatos de Fútbol y Futsal de Establecimientos Educacionales de la Comuna.**
La actividad que se enmarca en el programa del IND; dicha competencia se realizará a fines del mes de Octubre.
De acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS
3 árbitros	$15.000 por partido	$90.000	Educación

13) AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ATEM- TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal los siguientes integrantes de la asociación de trabajadores de la educación Municipal ATEM- Traiguén: Sr. Nicolás Montalbán- Presidente, Srta. Damary Barra- Secretaria, Sr. Johnny Sepúlveda- Tesorero.

Sr. Alcalde: Está con nosotros la Directiva de ATEM, quienes traen un planteamiento, así que bienvenidos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Nicolás Montalbán- Presidente: Buenos días, gracias por recibirnos, hoy nosotros tenemos una solicitud que ya le habíamos planteado al Alcalde, pero no tan a fondo como se la planteamos a la Comisión de Educación y al Jefe DAEM, para nadie es un misterio que nuestra presencia acá es para lograr conseguir una mejora en nuestras remuneraciones y hemos sabido que había otro personal pidiendo aumento y que habría aceptado, por eso pensamos que era nuestro momento, ya que no es un misterio que cuesta mucho conseguir un aumento salarial por diversos motivos y vale la pena recordar que nuestro último aumento fue en la administración de don Rigoberto Osses que en paz descanse, entonces hablamos de hace más de 10 años que no tenemos un aumento salarial del empleador y cuando él nos lo entregó, fue después de una larga negociación. Lo que logramos después de conversar con la Comisión, donde fuimos muy bien acogidos y conversamos de manera práctica y sincera y se nos pidió que hiciéramos nosotros una propuesta, la que fue entregada y vengo siendo autorreferente, ya que el gobierno aumentó el sueldo mínimo y quedó en $400.000 y una persona que entre a trabajar hoy o mañana, en mi caso personal, quedará con una brecha salarial pequeña, comparándolo conmigo que llevo más de 30 años trabajando, entonces partiendo de esa base, más el aumento a los otros colegas, pensamos que es el momento de presentarnos acá y pedir que se considere lo que hemos propuesto.

Sr. Concejal Iván Luengo: Como Presidente de la Comisión me gustaría agradecer la presencia del Gremio, al igual como el Gremio del DAEM, la forma de trabajar será la misma, ya que como Comisión somos conscientes que el éxito de la educación pasa por nuestro capital humano, ya sean profesores, asistentes o auxiliares, por lo que queremos que haya una retribución para el aporte que hacen en la vida de nuestros jóvenes y no nos quedemos que cuando estén de aniversario se hagan lindos discursos, claro que no está mal, siempre y cuando coincida con los hechos y acciones que realicemos como autoridad, por lo que este es el momento de hacer un poco de justicia respecto de las remuneraciones de los asistentes y por mi parte, siempre me coloco la camiseta del Concejo 2008-2012, porque se hicieron varias cosas y el sello de ese Concejo, presidido por don Rigoberto fueron los trabajadores municipales y luego desde ese año no se ha hecho, y creo que lo que piden es accesible, pienso que la voluntad partiendo por el señor Alcalde, es que él tiene la disposición de conversar el tema, ya que lo hemos hablado con él, ya que aquí hay que ser responsables. Me alegra señor Alcalde que usted lo haya considerado en la Tabla del Concejo y a don Francisco que igual está apoyando esto, lo otro es que valoro que ustedes lo hayan hecho a través del diálogo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Saludarlos y valorar su presencia aquí, porque es muy importante que hayan hecho esta presentación y creo que nadie del Concejo se va a negar, por mi parte voy a apoyar todo mejoramiento que sea en beneficio de los funcionarios de educación y municipales, ustedes que son tremendo aporte en la educación de la Comuna y hay gente que lleva años, entonces viendo las remuneraciones, uno queda impactada, ya que con los años que llevan en el sistema, puedan percibir esta remuneración mensual, o sea, hacen tremendo esfuerzos, temas de salud, educaron a sus hijos, entonces hay tanta necesidad en una familia, que uno dice ¿Cómo pueden vivir con esto?, más aun cuando usted dice que hace un comparativo con nuevos asistentes de la educación, entonces es preocupante y válida su solicitud. Lo que si me llama la atención y les quiero preguntar, el porcentaje con el que hicieron la propuesta, aumentos de 12%, 10% y 07% ¿Qué criterio usaron?, ¿usaron por ejemplo el factor de antigüedad? O ¿fue parejo para todos?

Sr. Johnny Sepúlveda- Tesorero: Nosotros hicimos dos tramos, viene en el informe los años servicios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Dicho eso, no les quepa duda que yo voy a apoyar toda iniciativa que sea conducente a la mejora de las remuneraciones de ustedes y plantear recogiendo lo que se dijo al principio, de que si la AFDEM lo había solicitado y ¿ustedes por qué no?, es válido para los dos, porque los dos lo necesitan y lo merecen, pero si consultarle, ¿Qué pasaría con su Gremio al momento de la desmunicipalizacion? , ¿Ustedes se van para la casa o siguen en el sistema?

Sr. Nicolás Montalbán- Presidente: Nosotros seguimos en el sistema, porque somos de colegios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces, eso quiero dejarle en claro que la gente de AFDEM se va para la casa y se van con un ingreso bajo, donde no van a tener mayor reconocimiento por sus años de servicio, con una indemnización acorde a lo que perciben hoy, lo que es una muerte anunciada, ellos quedarán cesantes con una indemnización acorde a los sueldos que hoy reciben y si no se los mejoramos, no tendrán ninguna mejora, por eso, esa fue la justificación para ellos, para ustedes es que son de trato directo con los alumnos, por la motivación y salud mental de los alumnos, donde ustedes son un aporte importante y pueden apoyar este trabajo y para eso, si queremos tener gente que haga bien su pega, tienen que estar bien remunerados, entonces quizás esto no sea suficiente, pero ya será un indicio, un paso de otros que vengan a futuro, en eso no me pierdo, así que cuenten conmigo.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Primero saludarlos y como integrante de la Comisión me sentí muy bien cuando supe que tenía una reunión con los gremios, siento que fue muy satisfactoria la reunión y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

comparto que la manera de hacer las cosas es a través del diálogo, yo voy a apoyar al 100% esto, por lo que hemos pasado, por lo que se viene, por todo el ambiente post pandémico, adrenalínico y por situaciones que se retoman no como venían antes, mucha depresión, adrenalina, situaciones drásticas, por mi parte me gustaría que estas cosas se modifiquen entre nosotros, antes que la gente tenga que llegar acá, porque eso hace que se sientan en desacuerdo o no contemplados, ya que siempre queremos cosas para nosotros, pero es bueno pensar en los otros gremios que están esperando, no sabiendo cómo llegar, por eso es bueno poder llegar a ellos y aprovechando que esta el Jefe DAEM ojalá que estas mejoras se hagan a todos los funcionarios del DAEM y ojala se pudiera hacer con Dpto. de Salud, ya que la vida está muy difícil y cara y cuesta, pero siempre es bueno tomar en cuenta a la gente antes que la gente lo pida.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Dentro de lo que decía el Presidente de la Comisión, lo que él expresaba es lo lógico, que son merecedores de un incremento, como decían desde el 2008-2012 que no se realiza y viendo los montos, no es tanto, por otra parte, esto se conversó con el señor Alcalde y está de acuerdo, ahora, hay que ver las formas y son solo 58 trabajadores, por mi parte, estoy de acuerdo, hay que hacerlo de manera responsable y ver los recursos y es importante más allá de nuestro trabajo, la disposición del Alcalde para así, poder llegar a un buen fin, que se lo merecen por todos estos años, ya que hay personas que tienen arriba de $1.000.000 y el resto, todos en promedio $500.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me sigue preocupando la antigüedad y creo que ustedes en su planilla solo mencionan los años de servicio, pero no se considera como un factor de incremento, entonces es bueno que lo revisen, ya que ustedes hacen tramos y es bueno que se coloque un factor extra a las personas más antiguas, porque puede ocurrir que una persona que lleve 2 años de antigüedad reciba $500.000 y el que lleva 20 o 25 años, ambos van a subir el mismo porcentaje, entonces ¿Dónde va a estar la diferencia?, al antiguo ¿Cómo se le mejora?, sería bueno, que la Comisión de Educación estudie la propuesta y ver cómo mejorar con un adicional a los más antiguos, porque les queda menos para jubilar y el día que se retiren, es bueno que puedan tener un aumento en ese sentido, ya que el joven tiene más tiempo por delante.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que la labor que ustedes realizan en el transcurso del tiempo, se ha ido materializando en un reconocimiento que el estado ha hecho con ustedes, como la ley propia, la legitima confianza aplica, pero todas esas cosas son positivas cuando se reflejan en lo que uno ve y que es más sensible, que es la remuneración a fin de mes, número más o menos, la forma, es bueno que puedan verlo con el Alcalde, ya que estamos más que claros que tiene la voluntad de apoyar y uno siempre va a querer aspirar a más, pero hay que ver los presupuestos municipales, que habrán otras solicitudes de personas, hay que ver todas las situaciones y si en 12 o 15 años no ha tenido una mejora, esto es positivo, sobre todo considerando lo que conversábamos, respecto a la labor que realizan, ya que no solo el profesor es el que te deja algo, el tío, la tía, asistente, auxiliar, el que trabaja en la puerta, todos marcan la forma de vida escolar y de esa forma se han ganado un espacio en el tiempo donde está todo tan complejo, a veces los chicos no tiene respeto, la vida se pasa en el teléfono, el bullying, son muchas situaciones y en ese sentido cumplen un rol importante y cuentan con el apoyo generalizado de todos los colegas.

Jefe DAEM: Solo diré dos cosas, estoy tratando de aplicar un concepto que es de responsabilidad y viabilidad en el tiempo, esto así como está, son $36.000.000 por mes, este es un grupo que corresponde al 25% de los asistentes, por lo tanto, hay un 75% más que incorporar y cuando escuchaba sin tener una propuesta, es pertinente considerar la antigüedad y es pertinente separar los sueldos de los asistentes que son profesionales y los no profesionales, esos dos elementos son buenos aclararlos, esto es una parte y hay que tener una mirada global, pero me comprometo a hacer el estudio y nuevos cálculos para ajustar la antigüedad y el área dentro del gremio que es distinta, ya que la idea es dar más a quien más lo necesita, ya que no es lo mismo dar un 12% a quien gana más de $1.000.000, que a uno que gana $500.000. Lo otro, es fundamental contar con la matrícula, ya que no solo depende del Alcalde y nosotros mismos somos los que tenemos que ser capaces de mantener a nuestros niños con diferentes factores.

Sr. Alcalde: Yo viendo la propuesta y luego de hablar con la Comisión de Educación y el gremio, está la intención, no solo mía, sino que de todos y lo que plantea el Jefe DAEM es verdad, este gremio es una parte de los funcionarios y probablemente venga el otro gremio, entonces podríamos adelantarnos a que lleguen como dice el Concejal Monsalve y si me preguntan siempre pensé que debería haber habido un gremio y no dos con Asistentes de la Educación.
Lo otro, hablando de la mejora que se está considerando para AFDEM, es porque ellos no seguirían en los servicios de educación y tengo la pequeña diferencia que esto da para rato y tengo la diferencia, ya que esto, se va a extender y será para varios años, por eso hay que ver cuánto se va a entregar, porque puede ser que se genere un saco roto, que puede traer un problema a la próxima administración y uno no puede ser irresponsable.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lo otro, es que las deudas con ustedes se han reconocido, se han pagado deudas que vienen de otras administraciones y se han ido pagando por cuotas y esto se va a dejar decretado, por si no se paga todo en este Concejo, la administración que asuma después del año 2024 pague la deuda.
Y respecto a la propuesta, ya lo habíamos hablado con don Francisco, hay que darle una vuelta, porque si se fijan en los montos, van a salir perdiendo los más antiguos, eso la Comisión tendrá que verlo, ya que a mí me interesa la gente más antigua, así que hay cosas que ver aún, la intención del Alcalde y el Concejo está, pero hay que ser responsables.

Sr. Concejal Iván Luengo: Para hacer esta propuesta se trabajó muy rápido, para que pudieran presentar algo en el Concejo, hay cosas que ver como dicen la antigüedad, mejorar los criterios en la Comisión, pero acá hay cosas clara, primero, es que tenemos que trabajar en base a lo que pide este gremio, porque ellos fueron democráticamente elegidos y vienen por sus asociados, si nosotros como autoridad queremos mejorar como autoridad, ahora hay que enfocarse en ellos y tenemos que trabajar en su mejora, considerando los que ganan menos y la antigüedad, entonces es bueno que se lleven este mensaje, que está la disposición de mejorar y los montos se definirán en un trabajo con la Comisión y agradecer la disposición del Alcalde, porque las Comisiones pueden trabajar muy bien, pero si no hay recursos o no hay voluntad del Alcalde, no hay posibilidades, así que si esto se logra, es gracias a su empleador.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me alegra que se considere el factor antigüedad y no sé si existen bienios para ellos.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: No, son Código del Trabajo ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Se puede instalar, ya que de esa forma se puede considerar en las mejoras, en la antigüedad, por ejemplo, los del gremio AFDEM son Código del Trabajo y estaban por un sistema de mejoramiento que no les corresponde y se hacía para obtener mejoras, entonces hoy día creo que es un tema de voluntad, pero reconocer la antigüedad es muy importante y no comparto con usted Alcalde el tema de dejar fuera a los profesionales, si bien es cierto que están dentro del gremio y son parte de esta petición, además el incentivo que se les otorga es bajísimo, es un 3%, por lo que se reconoce el aumento, no se puede discriminar porque sean profesionales, ya que todos son trabajadores de educación y desarrollan una labor importante, más aun si se quiere implementar un trabajo para la salud mental de los equipos de trabajo y los alumnos, es bueno que sea un justo el incentivo.

Sr. Nicolás Montalbán- Presidente: Agradecer la disposición que han tenido, una vez más a título personal y de los tres, nos vamos totalmente satisfechos, porque esto hasta el día de ayer lo veíamos muy difícil o casi imposible, pero cuando comenzamos a realizar las conversaciones, hemos visto que hay voluntad y de esa forma las cosas se pueden conseguir. Agradecidos una vez más por recibirnos acá.

Sr. Alcalde: Lo ideal es que se reúna la Comisión la próxima semana y luego lo vamos trabajando, porque hay harto trabajo que hacer, pero la idea está.

Sr. Concejal Iván Luengo: La otra semana nos vamos a reunir y seamos concretos, el aumento va, hay que trabajar en los porcentajes, hay que comprometer.

Sr. Johnny Sepúlveda- Tesorero: Gracias por considerar nuestro trabajo, aun cuando la autoridad pueda no ser tan cercana a uno en cada colegio, son hartos años los que llevamos entregando gran parte de nuestro tiempo a nuestro trabajo y en forma bastante leal.

Srta. Damary Barra- Secretaria: Igual agradecer y tenga por seguro, que nuestro 55 colegas van a estar satisfechos, porque se les va a informar de lo ocurrido en la reunión.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Antes que se retire, como está don Nicolás, quiero plantear un VARIOS, por ejemplo Zona D televisa los partidos de futbol las cámaras en medio de la galería, pero está teniendo problemas, porque están yendo unos chicos que van bebidos y no la dejan trabajar, ya que ha tenido que retirarse y ella lo hace bien, entonces como usted es secretario de la Asociación de Fútbol, sería bueno que vean ese tema.

Sr. Nicolás Montalbán- Presidente: Si, no es una situación de ahora, ha sido desde siempre, es molesto y cuando no existían las transmisiones se veían los mismos y en mayor volumen, ahora, debe ser molesto para la niña y es un tema para esta nueva Directiva, ya que fui el sábado de pasada y fue terrible, estoy de acuerdo con ello e intentaré que podamos verlo y ponerle un atajo, porque se había dicho que se iba a suprimir, que cuando termina el partido se sacaba al público de una, pero duró lo que fue la pandemia, entonces es uno de los temas que tengo para plantear.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

14) VARIOS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Hay varias calles que no tienen el zanjón terminado, entonces solicito se pueda ver que está pasando.
Lo otro, la Presidenta de Quichamahuida me preguntaba por el Comodato, pero ya lo conversé con usted, pero me dijo que luego se iba a hacer.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A propósito del Comodato de Quichamahuida ¿fueron a medir el terreno?

Sr. Alcalde: Eso, es lo que se está haciendo antes de hacer el Comodato.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto a la rotura de pavimento Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo consulté y tengo este documento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Excelente, ahora que está el documento, lo pagaron como proyecto, ¿me lo puede enviar?, ya que esto se vio en Temuco, entonces con esto, es importante apurar la reposición de los pavimentos, porque los trabajos están terminados.

Sr. Alcalde: Los trabajos no están terminados, les falta todavía, voy a llamar y consultaré a don José Torres, para ver qué pasa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En estricto rigor, lo que ocurre es que solicitan el permiso de rotura, se paga una boleta de garantía y derechos y el Serviu tiene un contratista ya licitado para toda la Región, donde son los encargados de reponer el pavimento y otras veces lo hace la misma empresa, entonces hay que definir quien lo hará, si lo hará Aguas Araucanía, ya puede hacerlo en los tramos que estén listos.

Sr. Alcalde: Vamos a oficiar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo quería plantear que conversé con José Miguel Cerda sobre el presupuesto anual de deportes, porque ellos recibían como 100 millones y ahora se les bajo a 65 millones

Sr. Alcalde: Eso se va a conversar cuando veamos el presupuesto, lo que sí, hay temas técnicos que ver.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, lo otro, es que hay ver bien donde se recorta, ya que tiene que seguir el funcionamiento del Municipio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, es respecto del Comodato solicitado por Reducción Contreras ¿en que está eso?

Sr. Alcalde: Yo hice las consultas y lo está viendo el Asesor Jurídico, quizás pasemos ambos Comodatos juntos, con el de Quichamahuida.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL